

SESION 346/09

Acuerdo 346/1261/09

Visto el Informe N° 136-GPR/2009 de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que declara improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A. el 23 de marzo de 2009, contra la Resolución N° 009-2009-CD/OSIPTEL del Consejo Directivo del OSIPTEL – Ajuste de tarifas de los servicios de Categoría I de las Canastas C, D y E, para el trimestre marzo-mayo 2009.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.